

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 111**

CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 1954



Sesión ordinaria número ciento once celebrada por el Consejo Universitario a las diez horas del día quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, de los señores Decanos Dra. Gamboa, Prof. Trejos, Ing. Baudrit, Dr. Bolaños, Dr. Wender, Ing. Peralta, Dr. Morales, Lic. González, Lic. Gómez, y Prof. Portugués; de los representantes estudiantiles Lic. Gutiérrez y Esquivel y del señor Secretario General Prof. Monge. El señor Ministro de Educación Pública se excusó.

ARTICULO 01. El señor Rector da lectura a la comunicación que suscribe el Secretario de la Facultad de Agronomía señor Ing. Mangel, en que informa de la reelección para el período mil novecientos cincuenta y cuatro y mil novecientos cincuenta y siete del Decano de la misma Ing. Señor Baudrit.

ARTICULO 02. Se recibe juramento constitucional al Ing. don Fabio Baudrit, como Decano de la Facultad de Agronomía para el período mil novecientos cincuenta y cuatro y mil novecientos cincuenta y siete.

ARTICULO 03. La Facultad de Derecho comunica que don Néstor Baltodano ha rendido las pruebas reglamentarias para ser tenido como Lic. en Leyes.

ARTICULO 04. Se recibe juramento constitucional como Lics. en Leyes a los señores Enrique Benavides Chaverri y Néstor Baltodano Guillen.

ARTICULO 05. A solicitud del señor Rector se acuerda enviar a la Contraloría General de la República, el siguiente presupuesto extraordinario:

**INGRESOS**

Liquidación provisional café cosecha 1953-54 fincas de la Universidad de Costa Rica en San Pedro de Montes de Oca	₡38.457.00
---	------------

**EGRESOS**

Cancelación préstamo Banco de Costa Rica de fecha 16 de octubre de 1953 (ver Quinto Presupuesto Extraordinario)	₡34.497.60
---	------------

Gastos Varios Ciudad Universitaria	¢3.959.40
	¢38.457.00

ARTICULO 06. El señor Rector pone en conocimiento de los señores Miembros del Consejo Universitario que hubo algunas dificultades para concluir la instalación eléctrica del edificio de Ingeniería. Existiendo preocupación de su parte por dejarlo definitivamente resuelto, conversó con el señor Gerente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz llegándose a la siguiente solución: la Compañía pondría el transformador y haría los trabajos correspondientes mediante el pago de la suma de tres mil ochocientos noventa y tres colones, quedando dueña de las instalaciones y a cargo de su mantenimiento. Para evitar todo posible atraso, especialmente en lo que se refiere al traslado y mantenimiento inmediato. Para evitar todo posible atraso, especialmente en lo que se refiere al traslado y funcionamiento inmediato en las nuevas construcciones del Laboratorio de Ingeniería, procedió a firmar el respectivo contrato. Lo pone así en conocimiento de los señores miembros del Consejo Universitario, explicándoles que prefirió no convocar a sesión especial interrumpiendo sus vacaciones, para tratar del asunto.

El Consejo acordó su conformidad con lo actuado por el señor Rector, quien tiene la Representación Legal de la Universidad, girando la suma correspondiente al pago dicho, de la partida de Gastos Varios Ciudad Universitaria aprobada en el presupuesto anterior.

ARTICULO 07. El Lic. Facio pide al señor Decano Trejos que explique a los señores Miembros del Consejo la propuesta recibida del Prof. M. M. Babbar, de la Universidad de Iowa State College.

El señor Trejos manifiesta que el profesor Babbar a ofrecido sus servicios a la Universidad. Los atestados que acompañó fueron magníficos. Considera que valdría la pena conseguir que viniera pues se ha especializado en Estadística. Esta propuesta ha venido a coincidir con la no aceptación del Dr. Eduardo Iglesias de su cargo de profesor investigador pues va a ocupar una posición en Nicaragua, dejando una partida dentro del presupuesto que es considerable y que podría utilizarse para adquirir los servicios del señor Babbar. Precisamente la Facultad de Ciencias Económicas necesita un catedrático para el curso de Ciclos Económicos que se va a impartir este año y cree que el Dr. Babbar posee las cualidades necesarias para hacerlo.

En respuesta a la gestión formulada, le ofreció después de consultar con el señor Rector y advirtiéndole que era una forma puramente tentativa y sujeta a la aprobación de las autoridades correspondientes, pagar la suma de doscientos dólares mensuales por once meses de trabajo, con la casi seguridad de que no aceptaría una remuneración tan reducida, pues se le indicaba que debía realizar un trabajo de investigación sobre la repercusión de los presupuestos nacionales en la economía del país, además de impartir las lecciones correspondientes al curso dicho.

Sin embargo aunque no aceptó propuso la siguiente oferta: venir por seis meses con un salario de trescientos cincuenta dólares mensuales, comprometiéndose a organizar el trabajo de investigación y a desarrollar el Curso de Ciclos Económicos, mediante el pago del pasaje para su traslado en una sola vía.

Esta oferta cabe dentro de las posibilidades presupuestarias, pues representa un total de dos mil trescientos cincuenta dólares, que no sobrepasa la cantidad designada para pagar al Dr. Iglesias su trabajo de investigación.

El señor Rector cree conveniente aceptar los servicios del Dr. Babear, pues es una inyección de preparación extranjera de mucha utilidad, muy provechosa.

Considerando las ventajosas razones expuestas, se acuerda encargar al Prof. Trejos para que concluya las gestiones que ha venido realizando a fin de contratar al Dr. Babear, procurando conseguir del gobierno, que se beneficiará con la investigación dicha, el pago de los pasajes y para traslado.

ARTICULO 08. Se da lectura de la solicitud formulada por el Ing. señor Fernando Chavarría Loaiza para que se le conceda permiso a fin de aprovechar una beca que le ha ofrecido el Brasil, y se le considere como a profesor en viaje de estudios, para recibir el beneficio que señala el Estatuto.

Así se acuerda sujeto a las posibilidades del nuevo presupuesto.

ARTICULO 09. Se da lectura a la nota que envió la Srita. María Cristina Lobo Arias a la Contaduría y que ésta consulta al Consejo, relativa al retiro de fondos y al pago de las correspondientes prestaciones legales por haber sido separada del cargo de auxiliar de cocina en la Facultad de Pedagogía. Se acuerda conceder el pago de esas prestaciones conforme a lo que dispone el Reglamento de Escalafón y Seguro Universitario.

ARTICULO 10. Conforme a la solicitud presentada por el señor Francisco Cabañas Seisdedos sub-director del Teatro Universitario, se le concede permiso sin goce de sueldo por el término de cuatro meses a partir del día primero de febrero en curso.

ARTICULO 11. Se da lectura a la comunicación que envía el Director del Teatro Universitario Luccio Ranucci.

“8 de febrero de 1954”. Señor Carlos Monge A. Secretario General de la Universidad de Costa Rica. Presente.

Señor Secretario: De acuerdo con las conversaciones anteriores sobre el asunto, que tuve el gusto de tener con usted y con el señor Rector de la Universidad, me permito enviarle esta solicitud a fin de que se modifique el nuevo presupuesto del Teatro Universitario en la partida referente al “sueldo de Sub-director del Teatro Universitario”. Habiéndose ausentado del país el señor Francisco Cabañas actual Sub-director del Teatro, por el período de cuatro meses (a partir del presente mes de

febrero) y sin goce de sueldo y quedando dicho sueldo disponible me permito solicitar que se emplee esa cantidad de la siguiente forma y de manera provisional hasta que expire el permiso concedido al Sr. Francisco Cabañas:

- I° Conceder un sueldo de ¢150.00 al Sr. Jorge Mullner como Secretario del Teatro Universitario cuyas funciones comprenden el desempeño de la correspondencia, el arreglo de propaganda en los periódicos, programas, intercambio con otros organismos similares, archivo etc.
- II° Asignar la cantidad restante de (doscientos cincuenta colones) ¢250.00 mensuales al que suscribe en calidad de encargado del Departamento Cinematográfico que, en el curso del presente año, aumentará su trabajo con la producción de películas de largometraje y de carácter documental.

Espero que se tome en cuenta este arreglo ya que la sustitución del Sr. Cabañas por otro Sub-director es innecesaria y que dicho cargo resulta, por lo menos momentáneamente, superfluo.

Me es grato tomar esta ocasión para saludarlo atentamente y suscribirme de Ud. seguro servidor.

f) Luccio Ranucci. Director del  
Teatro Universitario.

El Consejo acuerda responder diciendo que lo solicitado no es procedente, por tratarse de una partida que tan sólo va a dejar de usarse temporalmente.

ARTICULO 12. A proposición del guarda nocturno del edificio central, señor Rafael Alvarado, se acepta al señor Rubén Guzmán para que desempeñe esas funciones durante un mes, mientras el señor Alvarado disfruta de sus vacaciones, en sustitución de don Oscar Castillo quien había ofrecido cumplirle ese período habiéndole sido imposible hacerlo.

ARTICULO 13. Se da lectura a la nota enviada por la Junta Administradora del Fondo de Seguro Universitario que literalmente dice:

“Febrero 10 de 1954 Señor Rector de la Universidad, Lic. Don Rodrigo Facio, S. D. Muy estimado señor Rector: De conformidad con lo que determina el artículo 31 del Reglamento de Escalafón y Seguro de la Universidad, y las disposiciones tomadas por el Consejo Universitario en su sesión del 16 de noviembre de 1953, me permito comunicarle, que los profesores que ha continuación se indican cumplen la edad reglamentaria de retiro obligatorio, como sigue:

Escuela de Agronomía:

Alexander Bierig Meyer el 15 de enero de 1954 70 años  
José María Orozco Casarla el 8 de marzo de 1954 70 años

Conservatorio:

Alfredo Morales Fernández el 26 de junio de 1954 70 años

Farmacia:

Indalecio Sáenz Pacheco 25 de diciembre de 1953 71 años.

El profesor Bierig pertenece también a la Escuela de Bellas Artes y Ciencias; el Prof. Orozco a la Escuela de Ciencias.

Los Profesores. Sáenz y Morales cumplieron la edad de retiro en 1952 el primero y en 1949 el segundo.

Muy atentamente de usted,

f) Abel Méndez. El Contador del Seguro Universitario”.

Se acuerda comunicarle a los mencionados catedráticos que cesan en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la fecha en que alcanzan la edad determinada por el art. 31 del Reglamento de Administración Financiera, Escalafón y Seguro Universitario, el primero de marzo o el primero de julio, dándoles las gracias por los servicios prestados en nombre del Consejo Universitario.

ARTICULO 14. El señor Rector informa a los señores Miembros del Consejo Universitario de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 1954-1955, otorgado por la Contraloría General de la República en todos sus extremos.

ARTICULO 15. Para ocupar los cargos de Oficial Mayor de Estadística y Secretaria Taquimecanógrafa de la Rectoría, se nombra, por sugestión del señor Rector, a don Raúl Hess Estrada y a la señorita Ofelia Borbón Retana.

Igualmente, se nombra como Auxiliar segunda del Decano de la Facultad de Agronomía, a la señorita Norma Díaz Alfaro. Todos estos nombramientos son efectivos a partir del 1 de marzo próximo.

ARTICULO 16. El señor Rector informa de la posibilidad de adquirir una Central Telefónica para uso de la Universidad, lo que facilitaría mucho las comunicaciones entre los distintos departamentos.

ARTICULO 17. Se nombra a la señorita Hortensia Sevilla, Secretaria provisional del Depto. de Orientación y Bienestar, en forma permanente y a partir del primero de marzo.

ARTICULO 18. Se da lectura a la nota enviada por el Lic. Rodolfo J. Pinto en que comunica que reasumirá su cátedra de latín en la Escuela de Filosofía y Letras y se acuerda responder indicándolo que se ha tomado nota de su determinación.

ARTICULO 19. Se acuerda pagar el señor Ananías Sánchez C; sus vacaciones, ya que estuvo trabajando durante todo el lapso en que le correspondía.

ARTICULO 20. Se procede a leer el informe que suscriben los profesores Monge y Trejos, delegados ante el Consejo Superior de Educación, que literalmente dice:

“San José, 9 de enero de 1954. Señores miembros del Consejo universitario. Presente. Estimados compañeros: elevamos a conocimiento del Consejo Universitario el informe relativo a las actividades desplegadas en nuestra calidad de delegados de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

- 1° A lo largo de las tareas encomendadas al Consejo superior de Educación por la Carta Magna, y en el trabajo de equipo que nos ha tocado realizar a lado de distinguidos compañeros, se destaca el alto significado que para la Universidad tiene mantener una actitud de colaboración en el desenvolvimiento educativo de Costa Rica desde el organismo al que acabamos de hacer referencia. De esa manera, se asegura aunque sea en mínima parte, la posibilidad de contribuir a señalar al país, en líneas muy generales, una política educativa que responda a los intereses y necesidades de la comunidad patria.
- 2° Los delegados de la Universidad de Costa Rica, tanto el licenciado Fernando Baudruit, que tubo destacada actuación, como los suscritos informantes, hemos tratado en unión con el resto de los compañeros de consolidar el nuevo organismo, al que la Constitución otorga la máxima responsabilidad en la dirección general de la enseñanza. Hemos sostenido en las discusiones suscitadas alrededor de la categoría y la jerarquía educativas del Consejo, que la Carta Magna es muy clara al decir que: “La dirección general de la enseñanza oficial corresponde a un Consejo superior integrado como señale la ley, presidido por el Ministro del ramo.”- De este modo, distinguimos dos líneas: la del Consejo, presidida por el Ministro que garantiza al sistema educativo costarricense líneas filosóficas, continuidad en el proceso de la enseñanza, acción de los cuerpos técnicos libres de la influencia política; y la del Ministerio, encargado de la gestión ejecutiva y administrativa.
- 3° Los delegados de la Universidad formamos parte de la Comisión de Planes de Estudio y Programas. Así, junto con otros compañeros hemos colaborado en el estudio de numerosos libros de texto (señalando partes que podrían seguirse en la redacción de literatura pedagógica), de Planes de Estudios y Programas de Colegios oficiales y particulares de segunda enseñanza, del desarrollo de las llamadas “Escuelas de Comercio”, un laborioso informe relativo a un proyecto de Tarjetas de Calificaciones, etc.
- 4° Últimamente sugerimos que las labores de las investigación realizadas hasta el presente por la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO y por el propio Ministerio continúen, pero sometidas a un plan que las sistematice y que, al mismo tiempo, vaya cubriendo lentamente los diversos aspectos de la realidad costarricense.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos atentamente, y seguros servidores.

f) Carlos Monge Alfaro

f) José Joaquín Trejos

Agrega el Prof. Monge que piensa traer, para conocimiento del Consejo, copia de dos mociones que han sido presentadas; organización del trabajo de este año, y declaración de relaciones de Consejo Superior de Educación con el Ministerio. Quisiera, al respecto, obtener la aprobación del Consejo.

El señor rector cree conveniente, y así se acuerda, aprobar primero el informe relativo de labores hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, y dedicar una sesión especial, que podría ser mañana, para conocer y resolver del apoyo del Consejo y la moción declaratoria de relaciones entre el Consejo Superior de Educación y el Ministerio.

ARTICULO 20.1. Se acuerda celebrar sesión mañana a las nueve horas.

ARTICULO 21. El señor Rector procede a dar lectura al informe por él mismo suscrito, acerca de las actividades como delegado al Segundo Congreso de Universidades Latinoamericanas celebrado en Santiago, y de las principales realizaciones que se llevaron a cabo, que a la letra dice:

“Informe sobre el Segundo Congreso Universitario y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas celebrada en Santiago de Chile en noviembre y diciembre de 1953.

San José, enero 15, 1954. Señores Miembros del Consejo Universitario, Presente. Estimados compañeros: Tengo el agrado de rendir a ustedes el informe sobre el Segundo Congreso de la Unión de Universidades Latinoamericanas, que se celebró en Santiago de Chile del 22 de noviembre al 6 de diciembre de 1953, y al cual concurrimos como delegados de la Universidad de Costa Rica, el Prof. Don José Joaquín Trejos, Decano de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, el Prof. Don Carlos Monge Alfaro Secretario General y el suscrito.

El mencionado Congreso resultó indudablemente un éxito en lo que se refiere al número de Universidades que concurrieron. Aunque las Universidades Miembros de la Unión son apenas veinticuatro, la Universidad de Chile, en su calidad de anfitrión, tuvo bien extenderles invitación a todas las Universidades Latinoamericanas, tanto con el fin de realizar una convención de tipo más general, como con el propósito de inducir a las que aún no lo habían hecho, a ingresar a la Unión. El resultado fue que estuvieran representadas noventa y tres instituciones.

La importancia de las relaciones que se establecen en una reunión así y el intercambio de puntos de vista y experiencias, no necesita ser acentuada.

La organización del Congreso fue bastante cuidadosa, y tanto las sesiones plenarias como las de comisión se llevaron a cabo de acuerdo con lo planeado.

La presidencia le fue encomendada al Prof. Don Juan Gómez Millas, Rector de la Universidad de Chile, el Secretariado al Prof. Don Guillermo Feliú Cruz, Secretario General de la misma Institución, y la Relatoría General a distinguida intelectual chilena, Prof. Doña Amanda Labarca.

La presidencia estableció cinco comisiones, a las cuales se les encargó el estudio de los siguientes puntos: Vinculación de la enseñanza media con la enseñanza universitaria; Escuela Piloto de Economía; Servicios Estadísticos Universitarios; Revisión de la Carta de la Unión y revisión de las Bases de la misma.

Los dos primeros puntos eran, con mucho, los más importantes en la agenda del Congreso y por eso, nuestra Delegación presentó trabajos especiales sobre los mismos. En cuanto al primero, se presentó el trabajo titulado: Puntos de vista de la Universidad de Costa Rica en relación con el problema de la vinculación de la enseñanza media con la universitaria que, como lo saben los señores Miembros del Consejo, fue aprobado por este en su sesión de 20 de agosto de mil novecientos cincuenta tres. Nos cupo el honor de ser la única Universidad fuera de la Chile, que presentó un trabajo al respecto. Sobre la suerte de esa ponencia y, en general, sobre las actividades de la comisión respectiva y de los acuerdos del Congreso sobre la materia, me permito adjuntar al final de ese informe el que suscribe el Profesor Monge Alfaro, quien tuvo el honor de figurar como Presidente de la Comisión.

En relación con el segundo punto, la Delegación de Costa Rica presentó el trabajo del Dr. don Eduardo Iglesias titulado: La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales; estudio sobre su desarrollo y organización académica. Ya en la forma impresa en lo que conocen los Miembros del Consejo. Sobre los trabajos de la Comisión correspondiente y lo que en definitiva acordó el Congreso sobre la Escuela Piloto de Economía, adjunto también al final el informe suscrito por el Prof. Trejos, quien, en su calidad de Decano, representó a la delegación en esa comisión.

El trabajo de las otras tres comisiones consistió en la revisión de lo acordado en Guatemala en el Primer Congreso Universitario, y en su intercambio de puntos de vista sobre la mejor manera de organizar los servicios estadísticos universitarios.

El suscrito tomó parte en el trabajo de esas Comisiones, habiendo tenido el honor de ser nombrado Vicepresidente de la Comisión que estudió Las Bases de la Unión.

Adjunto los acuerdos tomados por el Congreso en cada uno de los aspectos indicados.

En las últimas sesiones se discutió lo relativo a la sede de la Secretaría General de la Unión, que se acordó mantener en Guatemala, como un reconocimiento al apoyo que la Asociación ha recibido, tanto de parte de la Universidad como del Gobierno de Guatemala.

También fue discutido el nuevo Consejo Directivo, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente, don Juan Gómez Millas Rector de la Universidad de Chile; Vice-presidentes don Carlos Martínez Durán Ex-rector de la Universidad e San Carlos de Guatemala, y don Octavio Méndez Pereira, Rector de la Universidad de Panamá.

Vocales, para el segundo bienio, Dr. don Nabor Carrillo, Rector de la Universidad Autónoma de México, don Carlos Cueva Tamaris, Rector de la Universidad de Cuenca, Ecuador; don Salvador Massipp, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de la Habana; y don Pedro Guerra Fonseca Rector, de la Universidad de los Andes, Venezuela; y para el segundo bienio don Pedro Valdivia, Rector de la Universidad de San Andrés, Bolivia; don Leopoldo Agorio, Rector de la Universidad de Montevideo, Uruguay; don Pedro Calmón, Rector de la Universidad de Brasil, y el autor de este informe.

Como Secretario General se reeligió a don Guillermo Coto Conde.

Como sede del Tercer Congreso se señaló la ciudad de Río de Janeiro la cual recibirá a las Universidades Latinoamericanas en el año 1958. Muy significativo fue que, ya para clausurar el Congreso, se aprobara una moción suscrita, entre otros delegados, por los costarricenses, para manifestar el agrado con que la Unión vería el reintegro a sus cátedras y funciones administrativas de los elementos universitarios separados de ellas, o exilados de sus países por razones políticas.

Deseo terminar este informe exaltando la generosa hospitalidad de la Universidad, el Gobierno y el pueblo de Chile, que supieron en todo momento tratar a los Delegados al Congreso con el máximo de atención y gentileza.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de Uds. Muy atentamente,

f) Rodrigo Facio, Rector de la  
Universidad de Costa Rica”.

Se aprueba dicho informe y se acuerda que los profesores Trejos y Monge lo completarán, en las partes que les corresponde en la sesión de mañana.

Seguidamente el Lic. Facio lee la nota enviada por la Universidad de San Carlos de Guatemala, agradeciendo a la de Costa Rica el apoyo proporcionado en Santiago, para que esa benemérita Institución conservara la sede de la Unión y que dice:

“Guatemala, 27 de enero de 1954. Señor Rector: Tengo el honor de dirigirme a usted para hacerle presente por medio de esta comunicación, los sentimientos de nuestra gratitud por el leal apoyo y ejemplar solidaridad que los Delegados de esa ilustre

Casa de Estudios tuvieron para con nosotros durante el reciente Congreso de Universidades Latinoamericanas celebrado en Santiago de Chile.

Quizá el signo más alentador del Congreso fue dado por la armoniosa cohesión de los Delegados Centroamericanos, que de esta manera, en unión de distinguidos representantes de otras Universidades del mundo latino de América, contribuyeron a mantener el derrotero constructivo de la Unión Latinoamericana de Universidades.

Ruego al señor Rector poner en conocimiento de su Consejo Universitario este voto de gratitud sincera y recibir usted en unión del profesor Carlos Monge Alfaro las reiteradas muestras de nuestro cordial agradecimiento.

f) J. Rolz Bennett. Decano.

Señor Rector de la Universidad, San José, Costa Rica”.

ARTICULO 22. Los alumnos del curso de Administración Pública de la Escuela de Temporada, han enviado la siguiente nota:

“Febrero 13 de 1954. Señor don Rodrigo Facio. Rector de la Universidad de C. R. S.O. Estimado señor: Los suscritos, alumnos de Administración Pública “Escuela de Temporada”, deseamos expresar a Ud. nuestro reconocimiento, y felicitarlo por tan feliz iniciativa, como es la de iniciar bajo el patrocinio de la Universidad una extensión cultural de esta índole.

A pesar de ser tan corto el curso, hemos podido apreciar lo interesante y provechoso que nos ha resultado.

Justo es hacer extensivo nuestro reconocimiento a la labor de los señores profesores don Oscar Chaves y Mario Ugalde, quienes con toda propiedad y no menos entusiasmo han llevado a feliz término este curso.

Nos mueve hacer llegar a Ud. este sincero y espontáneo reconocimiento, con el propósito de que la Universidad continúe por el mismo sendero que se ha trazado.

Con todo respeto somos de Ud. sus Attos. Y Ss. Ss.

f) Lizbeth Xirinachs, Flor de María Fonseca, E. Blanco Aragón, Rodrigo Sánchez, Jorge Ramírez, Alfonso Molina, Ligia Bonilla, Joaquín Montero, Emmanuel Solórzano, Froyla Rodríguez, José M. Hernández, Mario Valverde, Nora Camacho Fernández, Irma González, María A. De Muñoz, Libia Kepfer, Humberto Muñoz, E. Rojas, Oscar Montero, Jorge Jiménez, etc, etc”. Se acuerda contestarles indicando que el señor Rector muy complacido enteró de sus palabras al Consejo, y enviarle comunicación al respecto a la señorita Lic. Elsa Orozco, directora de la Escuela de Temporada, y darles publicidad a ambos documentos.

ARTICULO 23. Se da lectura a la copia enviada por señor Oscar Chávez Esquivel, Jefe del Depto. de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica de la carta que dirigió al señor Ministro de Economía que dice:

“10 de febrero de 1954. Señor Lic. Jorge Rossi, Ministro de Hacienda. Presente. Muy estimado amigo: Con relación a su atenta nota N° 2380, relacionada con la futura visita a Costa Rica, del Prof. Pedro Muñoz Amato, me permito indicarle que hoy mismo he escrito al citado Prof. Con el objeto de que me indique, en líneas generales, cuales serían los temas principales que él desarrollaría en las conferencias que pronuncia aquí.

Mientras tanto, puedo informarle que el Prof. Muñoz Amato, es técnico en Administración Pública al servicio de las Naciones Unidas, actúa también como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, y durante el tiempo que fue mi profesor en la Escuela Brasileña de Administración Pública de Río de Janeiro, admiré sus cualidades de excelente expositor y su buen dominio de la materia.

El Sub-secretario de Economía de Honduras que fue mi compañero de estudios en Río, le envió posteriormente invitación al Sr. Muñoz Amato, para visitar Honduras y pronunciar algunas conferencias en ese país. En vista de lo anterior, hablé con el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. don Rodrigo Facto, planteándole la idea de invitar al señor Muñoz a dar algunas conferencias en Costa Rica.

La Universidad aceptó la idea, y propuso al señor Muñoz, pagarle los gastos de traslado de Honduras a Costa Rica y regreso a dicho país, además de pagarle los gastos en un hotel de primera clase durante unos siete días. El señor Muñoz contestó manifestando su interés en visitar Costa Rica, pero haciendo notar que los gastos personales de un viaje como el propuesto, le obligan a inquirir sobre la posibilidad de remunerarlo con una dieta que, al igual que lo acostumbran las Naciones Unidas, podría fijarse en la suma de \$50 diarios durante los siete días que estuviera en nuestro país.

Como la Universidad, por razones de organización interna no puede atender a esa clase de remuneraciones, fue que le propuse a Ud. Personalmente, y ahora tengo el agrado de hacerlo por escrito, la idea de que sea el Ministerio de Economía el que atienda el pago de la citada dieta, corriendo el resto de los gastos por cuenta de la Universidad de Costa Rica, en la forma anteriormente expuesta.

El deseo original del señor Muñoz Amato era venir a nuestro país en el mes de abril, fecha convenida para su viaje a Honduras, posteriormente le escribí, instándolo que hiciera su viaje en agosto, fecha en que inicia sus cursos la Escuela Superior de Administración Pública, a fin de conectar su visita y aprovechar sus conferencias al hacerse la apertura de los cursos de dicha escuela. Al respecto, aún no he recibido respuesta.

En cuanto a los temas que el Prof. Muñoz Amato podría tratar en sus conferencias, versarán, desde luego, sobre diferentes aspectos de la organización de la Administración Pública y la forma como los países insuficientemente desarrollados pueden mejorar su economía por medio de una eficiente administración pública.

En cuanto al detalle preciso de cada tema, como le repito, hoy mismo le he escrito, indagando sobre el particular y tan pronto tenga respuesta tendré mucho gusto en transcribirle su contestación.

Espero en la forma relatada dejar complacido su deseo de darle por escrito una explicación del curso de las conversaciones que he tenido para invitar al señor Muñoz Amato, y si algún punto debe merecer mayor comentario le ruego indicármelo para ampliar esta nota. Mientras tanto me sirvo de la ocasión para suscribirme muy atento servidor y amigo,

f) Oscar Chaves Esquivel. Jefe Departamento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica”.

Se acuerda contestarle indicándole que la Universidad pagaría los pasajes correspondientes y los gastos de estadía del Prof. Muñoz Amato en un hotel de primera clase, por una semana.

ARTICULO 24. NOTA: Este artículo no existe en el acta

ARTICULO 25. El Prof. Rafael Alberto Zúñiga Tristán suscribe la nota que a la letra dice:

“30 de enero de 1954. Lic. don Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica. Pte.- Muy estimado señor: Confirmando la conversación de anoche me permito darle algunos detalles sobre las posibilidades de que la Universidad de Costa Rica obtenga becas en la Universidad de Tulane, Louisiana, y que me han sido suministrados por mi hermana Virginia que, como Ud. Sabe, estudia en dicha Universidad.

Según me informa Virginia la Universidad de Tulane tiene reservadas para la Universidad de Costa Rica más de una beca de matrícula, con alguna posibilidad de ayuda económica adicional. La Universidad, sin embargo, no quiere tomar la iniciativa ofreciendo dichas becas por razones obvias de política y tacto en sus relaciones con otras universidades aunque están en la mejor disposición de conceder dichas becas a la Universidad de Costa Rica y desean, y requieren como base formal, una solicitud de nuestra Universidad solicitando dichas becas. La petición deberá dirigirse al Dr. Rufus C. Harris, President Tulane University New Orleans. Louisiana.

En la comunicación deberá indicarse que la Universidad de Costa Rica tiene una partida en su presupuesto para ayudar a profesores y egresados a ampliar estudios en el exterior y que, para mejor uso de esa partida, se desea saber si existe alguna posibilidad de beca en la citada Universidad, o alguna frase similar.

En cuanto a los estudios a realizar, me indica Virginia que las posibilidades para medicina tropical, historia económica, economía general, geografía económica, literatura y similares son más aconsejables, si hubiera interesados en otros campos, también existen oportunidades; todo es cuestión de cambiar impresiones a lo que están en la mejor disposición.

Deseando que se logre algún convenio entre ambas Universidades para beneficio de nuestro profesorado y estudiantado me es grato suscribirme su atento servidor y amigo,

f) Rafael Alberto Zúñiga Tristán.”

Se acuerda comisionar al señor Rector para que se ponga en contacto con el señor Dr. Rufus C. Harris, Presidente de Tulane University, para lo concerniente a dichas becas.

ARTICULO 26. El Presidente del Consejo Estudiantil, señor Esquivel, solicita que dentro de la Ciudad Universitaria se considere el espacio adecuado para el Consejo Estudiantil y la Federación Estudiantil Universitaria.

El señor Rector le indica que ha pensado ubicar sus locales en la residencia estudiantil que habrá en la Ciudad Universitaria, y que su solicitud se tomará en cuenta en la oportunidad de su construcción. Se pide al señor Esquivel presentar nómina de necesidades de espacio físico del Consejo Estudiantil Universitario.

ARTICULO 27. Se da lectura a la comunicación que suscribe el presidente del Consejo Estudiantil que dice: “San José, enero 10 de 1954. Honorable Consejo Universitario. Universidad de Costa Rica. Ciudad. Respetables señores:

Sincera y respetuosamente, a manera de inquietud estudiantil y con ánimo de una colaboración interesada en el éxito de la magna obra ya emprendida por ustedes, Considerando:

- 1) Que en actas de sesiones de ese Honorable Consejo figuran insistentes frases elogiosas referidas al planeamiento, construcción y funcionamiento de la Ciudad Universitaria de Panamá.
- 2) Que por conversaciones sostenidas con amistades venidas de aquel país del Sur, quienes han conocido dicha Ciudad Universitaria, me he enterado de que en planeamiento y construcción de pabellones destinados a laboratorios, se

colocaron lamentables lagunas técnico-funcionales “perfectamente evitables” con una mejor racionalización en el plan de trabajos prácticos,

- 3) Que lo expresado en párrafo anterior ha sido, inclusive, motivo de información y crítica periodística, y también, gráfica, según documento fotográfico publicado por el periódico estudiantil “Voz Universitaria”, (órgano de la Unión de Estudiantes Universitarios”, de Panamá) de setiembre de 1953, que me permito adjuntar para ilustración de los señores Consejales.
- 4) Que, hasta el momento, y según es nuestro conocimiento, en determinadas escuelas que lo necesitan, no se han constituido comisiones especiales de profesores o de estudiantes (o mixtas) que estudien con responsabilidad y buena voluntad las necesidades físicas de índole especial que obligadamente deben figurar en el planeamiento de los pabellones donde se ubiquen clínicas, laboratorios de práctica o de investigación, etc. Necesidades físicas esas, que resuelvan deficiencias ya observadas en instalaciones actuales, pero que también satisfagan verdaderas exigencias técnico funcionales en instalaciones nuevas.
- 5) Que para el próximo planeamiento de los futuros pabellones, que ubiquen los laboratorios de Física, Química, Bacteriología, Clínicas, etc., además de la documentación solicitada por ese Honorable Consejo a numerosas universidades latinoamericanas y de otros países, que cuentan con ciudades universitarias, convendría allegar amplia documentación específica sobre instalaciones técnicas como las de arriba señaladas, venidas no solo de universidades, pero también, de instituciones privadas o públicas que posean modernos laboratorios, clínicas, etc., así como también, allegar documentación (si la hubiere) referente a cambios o rectificaciones importantes sugeridas con base puramente funcional, es decir; después de la inauguración de tales servicios, en la práctica y utilización ordinaria, cotidiana.

No puede menos que comunicar algunas simples sugerencias al Hon. Consejo Universitario para que las acoja si las estima convenientes:

- 1) Para efectos de una mejor racionalización en el plan y trabajos prácticos a que se aludió en el considerando 2º, -se podría promover sesiones con todos aquellos profesores y alumnos (años superiores) de la Escuela de Ingeniería que quisieran colaborar voluntariamente con la Universidad a fin de ir conociendo parcial y oportunamente todos los trabajos de planeamiento de la Ciudad Universitaria, y para que puedan sugerir posibles cambios o enmiendas al mismo plan. (Levantando previamente una lista de nombres de quienes tengan interés de colaborar y sus direcciones para convocarlos)
- 2) Así mismo, podrían promoverse sesiones con profesores universitarios estudiantes (afectados) de asignaturas correlacionadas para que conozcan oportunamente (antes de aprobación) aquellas partes del planeamiento referentes a pabellones o instalaciones tales como laboratorios, etc., que afecten

sus cátedras, para que colaboren con la Universidad en el planeamiento óptimo de su Ciudad? (En este caso, -podría tenerse por obligatoria la colaboración de los profesores de asignaturas correlacionadas ?)

- 3) Si para lo anterior (párrafos 1º y 2º) sugieren impedimentos prácticos o subjetivos, entonces, podría insistirse, ya como requerimiento de autoridad, que en escuelas como la de Odontología, Ciencias, Farmacia, Agronomía, que tienen laboratorios y clínicas, se formaran, a partir de una fecha determinada comisiones especiales, de unos cinco miembros, integradas con profesores y alumnos que reúnan datos sobre deficiencias funcionales observadas en la práctica, en laboratorios y clínicas, así como necesidades nuevas, y viertan esos datos a la oficina central de planeamiento, colaborando así de modo eficaz a la eficiencia y economía de los futuros pabellones.
- 4) Solicitar la colaboración de instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas (Industria, Ministerios, Clínicas) que puedan dar luz sobre la mejor instalación, con el menor gasto, pero mayor rendimiento funcional, en materia de laboratorios para prácticas y para investigaciones, y en clínicas, que dentro de las limitaciones presupuestarias podrían construirse en la gran Ciudad Universitaria de Costa Rica.

Pidiendo disculpas por no haber podido resumir mejor las ideas, soy del Honorable Consejo Universitario atto. y ss.,

f) Ricardo Esquivel Baldares. Sección de Química.  
Presidente a.i. Consejo Estudiantil.”

Se acuerda agradecer al Consejo Estudiantil Universitario su preocupación y pedirle que señale el nombre de un alumno para que colabore con cada una de las comisiones nombradas y transcribir a la Facultad de Ingeniería la sugerencia en que indica la conveniencia de contar con la colaboración de alumnos y Profesores de la misma, en los trabajos de planeamiento de la Ciudad Universitaria, para que puedan sugerir posibles cambios o enmiendas.

ARTICULO 28. Se da lectura a la nota suscrita por el señor Ulises Morales R., que dice:

“Alajuela, Enero 19 de 1954. - Sr. Lic. Rodrigo Facio.- Rector de la Universidad de Nac.- San José. Muy apreciable señor: Con el objeto de complementar una gestión personal hecha ante el señor Secretario de la Universidad que me aconsejó me dirigiera a Ud. en esta forma, es que me tomo la libertad de exponerle el caso.

Mi hermano, el Dr. Ronulfo Morales Rodríguez (Q.d.D.g.) tan prematuramente muerto, me ruega en carta que me dejó escrita que sus libros de estudio previa revisión, le sean entregados a esa Institución, como contribución a la Escuela de Medicina próxima a fundarse, y yo, en acatamiento a su postrer deseo me dirijo a Ud. con el ruego de que sea muy servido de fijarme el día, lugar y hora, para haciendo

bueno el anhelo de mi extinto hermano ir a hacer entrega a Ud. personalmente de los libros ya citados.

Huelga decirle la pesadumbre que me causa desprenderme de ellos, recuerdo grato para nosotros, pero no quiero contravenir su disposición y es por ello que le ruego enviarme una respuesta lo más pronto posible para ir al cumplimiento de lo dispuesto del querido hermano muerto en los albores de la vida.

En la esperanza de que lo anterior expuesto sea del agrado suyo y de sus compañeros, me es grato suscribirme de Ud. Atto, S., servidor,

f) Ulises Morales R.”

El señor Rector manifiesta que los libros ya se han recibido.  
Se acuerda expresar el agradecimiento del Consejo Universitario.

ARTICULO 29. Informa el señor Rector que por medio del Dr. Chartier ha recibido una carta, escrita en inglés, que suscribe Mrs. Babette Kornblith sobre la expedición arqueológica al Guanacaste, realizada con el auxilio de la Universidad en compañía del profesor Carlos Aguilar y de dos estudiantes de Filosofía y Letras. Como se refiere a supuestas irregularidades cometidas por ellos durante la misma, se procederá a su traducción para aclarar el asunto, ya que la honorabilidad conocida de los participantes hace que se consideren estas manifestaciones con la reserva del caso.

Se comisiona al Dr. Wender para que hable con los dos alumnos participantes.

ARTICULO 30. La Dra. Gamboa expresa que su Escuela tiene necesidad de pupitres. Ya el año pasado lo había expuesto así, considerándose muy conveniente solucionar ese problema. Durante el curso que se iniciará el primero de marzo próximo, habrá alrededor de doscientos cuarenta estudiantes y solo se cuenta con ciento treinta y dos asientos apropiados. Ruego a sus compañeros el mayor interés para soluciones esta situación.

El señor Rector considera ese problema como permanente, y propone se realice una licitación pública para adquirir un número adecuado de pupitres, que satisfaga las necesidades de Pedagogía y de otras Escuelas.

Se acuerda: encargar a la Contaduría para que proceda a efectuar una licitación para la provisión de doscientos cincuenta pupitres cantidad que podrá ampliarse hasta quinientos.

ARTICULO 31. Se autoriza a la Dra. Gamboa para que elabore un presupuesto para cubrir ciertos trabajos urgentes que exige la Escuela de Pedagogía para su debido funcionamiento, de acuerdo con la solicitud que ella expresa.

ARTICULO 32. La Dra. Gamboa somete a conocimiento del Consejo la necesidad de aumentar en veinticinco colones el salario actual de la Auxiliar de Cocina, que recibe ciento veinticinco, ya que realiza funciones de portería.

Con vista en esa gestión, se acuerda enviar circular a los Decanos para que comuniquen a la Comisión de Presupuesto las nuevas necesidades que descubran y se le pide a la Dra. Gamboa que lo haga así con la por ella expresada, para que se autoricen los gastos correspondientes si esa Comisión lo considera del caso.

ARTICULO 33. La Dra. Gamboa pone en conocimiento del Consejo que recibió información impresa acerca del Congreso de Quinto Centenario de la Universidad de Salamanca. Aparecen en ella acuerdos firmados por los delegados, y se incluye su nombre. Como no se comprometió ni comprometió a la Universidad con su firma ya que estuvo muy poco tiempo en el Congreso, pide que se incluya un informe suscinto que al respecto presentará en los Anales, para que quede clara su actuación.

En esa forma queda acordado.

ARTICULO 34. El Dr., Wender expone que ha recibido una solicitud del Prof. Carlos Enrique Vargas, que se permite transcribir a sus compañeros del Honorable Consejo Universitario, especialmente al señor Rector y a la Dra. Gamboa, para que se le permita dictar sus lecciones de Apreciación Musical, que efectúa como extensión cultural en un local céntrico, ojalá en el edificio de Pedagogía.

La Dra. Gamboa manifiesta que lo hace muy complacida, y se acuerda contestar al señor Vargas en ese sentido.

ARTICULO 35. Se autoriza a la Facultad de Letras y Filosofía para realizar exámenes y proceder a la matrícula de sus nuevos alumnos en el local de la Facultad de Derecho y a la de Ingeniería en el correspondiente a Agronomía, en atención a que no les es posible instalarse todavía en su nuevo Edificio. Y hacer una publicación al respecto.

ARTICULO 36. El señor Decano de la Escuela de Ciencias Económicas da Lectura a la siguiente nota:

San José, Febrero 11 de 1954. Señor Lic. don José Joaquín Trejos. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Presente. Estimado señor: Confirmando nuestra conversación sostenida en días pasados referente a mi deseo de ingresar a la Universidad Nacional, como alumno regular de la Escuela de Ciencias Económicas, el presente año lectivo, me permito indicar las razones por las cuales mi admisión no pude llevarse a cabo en la forma corriente y por las cuales recurro a Ud., como Decano de esa Facultad, en la confianza de que dará la mejor acogida a esta solicitud.

Amparado al Decreto N° 381 de la Junta Fundadora de la Segunda República, según Gaceta N° 186 de 20 de agosto de 1949, hice formal solicitud al Ministerio de

Educación Pública el 20 de marzo de 1952 para que incluyera mi nombre entre los aspirantes al Bachillerato por Madurez.

En su oportunidad y con resultados satisfactorios he rendido ante Delegados de dicho Ministerio las pruebas de rigor en las siguientes materias: Redacción, Castellano, Inglés, Geografía e Historia de América, Biología, Psicología y Cívica, faltando únicamente la de Matemáticas que rendiré en la convocatoria que haga el Ministerio en el mes de junio próximo, y que de ser aprobado, me dará derecho a la obtención del título de Bachiller en Ciencias y Letras. Tan pronto lo crea Ud., oportuno presentaré a esa Facultad, certificación del Ministerio de Educación dando fe se lo anteriormente expuesto.

Otra circunstancia que creo permitirá la resolución favorable de mi solicitud es la de que, por la índole de mi trabajo en el Banco Central de Costa Rica que exige a menudo horas extraordinarias de labor, podré asistir a lecciones en tres materias únicamente excluyendo de las mismas, la de Matemáticas que tomaré el año próximo, una vez obtenido el título de Bachiller.

Por las razones anteriormente expuestas y apelando al amplio criterio y benevolencia con que usted dispensa a todos los asuntos concernientes a la Facultad de la cual es digno Decano, me he permitido someter a su consideración la presente solicitud en la esperanza de que sea resuelta favorablemente.

Sin más por el momento, tengo el gusto de suscribirme de Ud., su más atento y seguro servidor,

f) Jorge Grau Canalías.”

Se acuerda responder negativamente a la solicitud formulada.

ARTICULO 37. NOTA: Este artículo no existe en el acta

ARTICULO 38. El señor Rector informa que el señor Ministro de Educación Pública le ha pedido segunda fecha para el examen de Lengua Materna para los alumnos que deben rendir sus exámenes de bachillerato en esta semana, en atención a que a pesar de haber sido adelantada la fecha correspondiente para que pudieran hacerlo, ello no será posible.

En vista de esa solicitud, se acuerda: comunicar al señor Ministro, pidiéndole una lista en orden alfabético de los alumnos que se encuentren en esas condiciones, que la Universidad practicará una segunda prueba de Lengua Materna, y las de conocimientos Básicos, en la última semana de febrero, exclusivamente para los jóvenes que deben presentar los exámenes de bachillerato en la presente semana.

Igualmente se acuerda dirigir circular a las Secretarías de las Facultades para que no matriculen a ningún alumno que no presente su título de Bachiller o la certificación correspondiente.

ARTICULO 39. Con el fin de que las pruebas de Lengua Materna estén revisadas antes del último de febrero, se autoriza a la Secretaría General para que encargue a una Comisión de profesores su estudio y calificación, poniéndose de acuerdo con ellos respecto a la suma a pagarles, y para que proceda a hacerlo así.

A las doce horas se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes  
Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario General

Concluye aquí el tomo noveno del Libro de Actas de las sesiones del Consejo Universitario.

San José quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Rector Rodrigo Facio Brenes

El Secretario General Carlos Monge Alfaro

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 9, folio 469, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.